



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P Nit.
#891.180.001-1 contra SONIA ESPERANZA LOZANO c.c. #36.305.303.
Radicación 41001-41-89-004-2022-00509-00.

Teniendo en cuenta la petición de la parte demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada SONIA ESPERANZA LOZANO y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ